



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

7 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por el Señor GARCIA JOSE ANTONIO, DNI 10.406.427, a fin de que el Municipio pueda ayudarla a afrontar gastos de sepelio de su esposa NAVARRO MARIA ISABEL, recientemente fallecida,

Que el causante no se encontraba cubierto por el servicio de sepelio que brinda la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., a sus asociados,

Que la Subsecretaría de Desarrollo Social ha constatado a través de la encuesta socio económica la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar tal erogación;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar insuficiente de recursos al Sr. GARCIA JOSE ANTONIO DNI 10.406.427, a efectos de solventar gastos de sepelio para su esposa NAVARRO MARIA ISABEL, recientemente fallecida, atento su carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conformes los vistos y considerandos expuestos en la presente.

ARTICULO 2º: Remitir copia del presente a la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda.

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°509

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte